vinetur

Importador de vino recibe 110.000 dólares tras la anulación de aranceles de Trump

Aduanas empieza a devolver fondos a 330.000 empresas mientras siguen abiertos otros litigios comerciales

jueves 14 de mayo de 2026



Un importador de vino de Estados Unidos ha recibido un reembolso de 110.000 dólares por aranceles cobrados de forma ilegal durante la etapa más dura de las tasas impuestas por Donald Trump, después de que el Tribunal Supremo anulase la mayor parte de esos gravámenes.

Victor Schwartz, propietario de VOS Selections y demandante principal en el caso, confirmó a CNN que el ingreso llegó este miércoles. La cantidad supone cerca del 95% de lo que reclama. Schwartz explicó que llevaba tiempo esperando ese pago y que lo usará de inmediato para abonar facturas pendientes con proveedores.

El caso tiene interés para el sector del vino porque afecta a importadores que adelantaron dinero en aranceles y ahora empiezan a recuperar parte de esa caja. En su caso, la devolución alivia una presión financiera que se había trasladado a pagos aplazados y a una gestión más ajustada del circulante.

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos comenzó el martes a redistribuir los fondos entre las empresas con derecho a devolución. Según la información difundida por CNN, unas 330.000 compañías pueden recibir reembolsos sobre 168.000 millones de dólares en pagos arancelarios anteriores.

Tras la sentencia del Supremo en febrero, un juez ordenó a Aduanas poner en marcha un sistema rápido para tramitar las devoluciones. La agencia abrió un portal nuevo para automatizar buena parte del proceso tanto para los importadores como para la propia administración.

Schwartz dijo que, una vez entendido el funcionamiento, el sistema le pareció bien resuelto y que no tuvo que preparar documentación manual ni contratar ayuda externa. También señaló que no pudo comprobar si el pago incluía intereses, porque el justificante no lo detallaba.

El reembolso llega en un momento en que varias empresas siguen pendientes de otros litigios vinculados a los aranceles. Entre ellas figuran Costco y Nike, citadas en demandas presentadas por consumidores que sostienen que parte del sobrecoste se trasladó a los precios finales.

Aun así, Aduanas solo devuelve el dinero a la parte que figura en las declaraciones aduaneras. Eso deja fuera, por ahora, cualquier compensación automática al consumidor final, algo que las empresas tendrían que decidir por su cuenta y que resulta difícil de calcular con precisión.

El asunto sigue abierto en otros frentes judiciales. Después del fallo del Supremo en febrero, Trump impuso otro gravamen del 10% sobre todas las importaciones mundiales. El Tribunal de Comercio Internacional de Estados Unidos dictaminó la semana pasada que no tenía base legal para hacerlo, pero una corte de apelaciones lo ha mantenido vigente mientras estudia el caso.

Ese arancel del 10% expira en julio, salvo que el Congreso respalde su continuidad. Mientras tanto, la Casa Blanca prepara nuevas tasas al amparo de otra ley comercial, en un escenario que mantiene la presión sobre importadores, distribuidores y empresas del vino que dependen del comercio exterior.